



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Distr.: General

25 de agosto de 1997

Original: inglés

## Tema 140 a) del programa

### **Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas**

### **Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: Dependencia de Análisis de Resultados**

Informe del Secretario General

#### *Resumen*

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 51/239 de la Asamblea General, de 17 de junio de 1997. En el párrafo 18 de esa resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que le presentara, a más tardar el 31 de agosto de 1997, propuestas sobre los recursos y la estructura necesarios para fortalecer dichas funciones y para la difusión y aplicación de la experiencia adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por las razones que se exponen en el presente informe, el Secretario General presenta nuevamente la propuesta contenida en el documento A/51/890 (anexo I, párr. 30) de crear tres puestos (uno de categoría P-4, uno de P-2/1 y uno del cuadro de servicios generales) para la Dependencia de Análisis de Resultados, que se financiarán con cargo a la Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1998.

Se prevé que los gastos conexos de los tres puestos se sufraguen con los recursos aprobados por la Asamblea General para la Cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, por lo que no se solicitan consignaciones adicionales.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1	3
II. Antecedentes .....	2 - 3	3
III. Objetivos .....	4	3
IV. Funciones y metodología .....	5 - 6	3
V. Actividades pasadas e informes .....	7 - 8	4
VI. Programa de trabajo para 1997/1998 .....	9 - 14	5
VII. Recursos necesarios .....	15 - 24	7
A. Puestos necesarios .....	15 - 23	7
B. Recursos distintos de los puestos .....	24	10
VIII. Conclusión .....	25	10

## I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 18 de la resolución 51/239 de la Asamblea General, de 17 de junio de 1997, en el que ésta tomó nota de la utilidad de la capacidad de análisis de los resultados y pidió al Secretario General que le presentara, a más tardar el 31 de agosto de 1997, para su examen durante la tercera parte de la continuación de su quincuagésimo primer período de sesiones, propuestas sobre los recursos y la estructura necesarios para fortalecer dichas funciones y para la difusión y aplicación de la experiencia adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz.

## II. Antecedentes

2. La Dependencia de Análisis de Resultados fue creada en abril de 1995, en respuesta a las recomendaciones 1 a 4 contenidas en el informe presentado por el Secretario General al Comité del Programa y de la Coordinación sobre la marcha de la evaluación a fondo de la fase de puesta en marcha de las operaciones de mantenimiento de la paz<sup>1</sup> y a la recomendación 1 contenida en el informe final presentado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a ese Comité sobre el mismo tema<sup>2</sup>, con objeto de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tuviera mayor capacidad para realizar estudios y análisis a fondo de las operaciones de mantenimiento de la paz y para crear la memoria institucional sobre el mantenimiento de la paz.
3. Cabe señalar que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en su período de sesiones de 1997, tomó nota de la valiosa labor que realizaba la Dependencia de Análisis de Resultados y recomendó que el Secretario General procurara obtener financiación estable y previsible para la Dependencia (véase el documento A/52/209, párr. 63).

## III. Objetivos

4. Los objetivos de la Dependencia son los siguientes:
  - a) Sacar conclusiones de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y pasadas y formular recomendaciones en consecuencia para mejorar la planificación, la gestión y la ejecución de las operaciones en curso y futuras y el apoyo que se les presta;
  - b) Crear la memoria institucional sobre el mantenimiento de la paz.

## IV. Funciones y metodología

5. Con objeto de alcanzar sus objetivos, la Dependencia lleva a cabo las siguientes actividades:
  - a) *Análisis de misiones concretas*: examina todos los aspectos de una operación de mantenimiento de la paz, en particular cómo se aprovechó la experiencia adquirida en operaciones anteriores, las conclusiones sacadas en el transcurso de la misión y los ajustes introducidos en función de ellas, con objeto de sacar nuevas conclusiones y formular recomendaciones en consecuencia para operaciones en curso y futuras;

---

<sup>1</sup> E/AC.51/1994/3 y Corr.1, párrs. 8 a 14.

<sup>2</sup> E/AC.51/1995/2 y Corr.1 y 2, anexo, párrs. 16 a 18.

- b) *Análisis orientado a las funciones*: realiza estudios temáticos para examinar aspectos importantes comunes a la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz;
  - c) *Supervisión de la aplicación de la experiencia adquirida*: si bien esta función sigue siendo responsabilidad del departamento, organismo o dependencia correspondiente, la Dependencia supervisa la aplicación de las recomendaciones mediante la publicación de un informe anual sobre el estado de la situación;
  - d) *Creación de la memoria institucional sobre el mantenimiento de la paz*: crea y mantiene actualizado un Centro de Información, en el que se almacenan datos relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto en soporte electrónico como impreso;
  - e) *Estudios y proyectos especiales*: realiza estudios concretos y otras actividades de investigación a petición de las misiones o del Departamento.
6. La Dependencia ha preparado una metodología completa para realizar sus estudios, que se está perfeccionando progresivamente gracias a la experiencia adquirida. El proceso de estudio es amplio y se lleva a cabo en estrecha cooperación con todos los participantes en una operación de mantenimiento de la paz, esto es, la propia misión, los países que aportan contingentes, la Secretaría de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e intergubernamentales, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales. La metodología para el estudio de una misión de mantenimiento de la paz consta de 12 pasos:
- Paso 1. Estudiar los documentos e informes disponibles sobre la operación de que se trate.
  - Paso 2. Entrevistar a los funcionarios responsables del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
  - Paso 3. Entrevistar a los funcionarios competentes de otros departamentos y organismos especializados.
  - Paso 4. Pedir evaluaciones a los países que aportan contingentes.
  - Paso 5. Entrevistar a autoridades políticas y militares de las misiones permanentes correspondientes.
  - Paso 6. Obtener información de los funcionarios de alto nivel de las misiones.
  - Paso 7. Distribuir un cuestionario entre los funcionarios de las misiones para obtener información (se está preparando un cuestionario integrado).
  - Paso 8. Realizar visitas sobre el terreno.
  - Paso 9. Consultar a expertos externos sobre la operación.
  - Paso 10. Celebrar consultas dentro del sistema de las Naciones Unidas.
  - Paso 11. Organizar un curso práctico o seminario de carácter general con países que aportan contingentes, funcionarios de las Naciones Unidas y de las misiones de mantenimiento de la paz, organismos especializados, organizaciones no gubernamentales y expertos.
  - Paso 12. Publicar un informe con un análisis de los resultados.

## V. Actividades pasadas e informes

7. La Dependencia ha llevado a cabo las siguientes actividades:
- a) Estudios amplios sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR);
  - b) Evaluaciones de mediados de misión de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III);

- c) Seminario sobre información pública en las operaciones sobre el terreno, en colaboración con el Departamento de Información Pública (marzo de 1997);
  - d) Estudios o investigaciones de carácter esporádico sobre temas concretos, a petición del Departamento o las misiones;
  - e) Establecimiento del Centro de Información para mantener datos y registros institucionales sobre el mantenimiento de la paz.
8. La Dependencia ha publicado los siguientes informes y documentos:
- a) Informes amplios sobre la ONUSOM (diciembre de 1995) y la UNAMIR (diciembre de 1996) (en francés e inglés);
  - b) *Multi-disciplinary peacekeeping: lessons from recent experience* (en francés e inglés) (diciembre de 1996);
  - c) Evaluación de mediados de misión de la UNMIH (para distribución interna) (marzo de 1996);
  - d) Informe sobre la situación de la aplicación de la experiencia adquirida (para distribución interna) (diciembre de 1996)

## VI. Programa de trabajo para 1997/1998

9. Durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, la Dependencia de Análisis de Resultados realizará estudios sobre la UNAVEM I, II y III, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y las Fuerzas de la Paz de las Naciones Unidas (FPNU) y sobre la UNMIH y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH). El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha instado a la Dependencia a continuar aprovechando la experiencia de los países que aportan contingentes y a aplicar en sus trabajos las conclusiones derivadas de la experiencia nacional adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno (véase el documento A/52/209, párr. 63). De conformidad con esa recomendación, la Dependencia, al tiempo que realiza esos estudios, analizará las evaluaciones y las recomendaciones recibidas de los países que aportan contingentes y entrevistará a autoridades políticas y militares de las misiones permanentes de esos países — 48 países para la UNAVEM (se entrevistará a 96 personas), 40 para la UNPROFOR/FPNU (se entrevistará a 80 personas) y 34 para la UNMIH/UNSMIH (se entrevistará a 68 personas), lo que suma un total de 244 personas (sin contar a las autoridades de las organizaciones regionales, la Secretaría de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales). En relación con esos estudios, se organizarán uno o dos seminarios dentro del sistema de las Naciones Unidas y quizá también seminarios en los que participen países que aportan contingentes.
10. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha solicitado al Secretario General que lo mantenga informado de la experiencia de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta la información suministrada por quienes han participado en tales actividades (véase el documento A/52/209, párr. 65). Así pues, la Dependencia iniciará un estudio sobre las actividades de remoción de minas durante el período de 12 meses objeto del presente informe.

11. El Comité Especial también alentó el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones y organismos regionales, con miras a afianzar la capacidad de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad internacionales, y señaló el éxito de la cooperación entre las Naciones Unidas y varias organizaciones y organismos regionales y subregionales (ibíd., párr. 87). El Comité alentó al Secretario General a que siguiera examinando la cuestión de la cooperación en materia de mantenimiento de la paz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales (ibíd., párr. 90). Durante este período se llevará a cabo un estudio sobre las conclusiones sacadas de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en las operaciones de mantenimiento de la paz.
12. Habida cuenta de la evolución de la situación en Angola, Camboya, Somalia y la ex Yugoslavia, la Dependencia propone también llevar a cabo un estudio sobre los acuerdos posteriores a las operaciones de mantenimiento de la paz que podrían hacer posible que se consolidara la paz.
13. La Dependencia es la encargada de crear la memoria institucional sobre el mantenimiento de la paz, que servirá para mejorar la planificación, la ejecución y la gestión de las operaciones en curso y futuras y el apoyo que se les presta. Para cumplir esa función, ha establecido un Centro de Información, donde se almacenan sistemáticamente los datos pertinentes relativos al mantenimiento de la paz, tanto en soporte electrónico como en papel. En ese Centro se acopian y almacenan informes y documentos sobre operaciones de mantenimiento de la paz pasadas y presentes (véase el párrafo 19 d) *infra*), junto con evaluaciones, recomendaciones y conclusiones sacadas por países que aportan contingentes y estudios o publicaciones sobre las operaciones de mantenimiento de la paz preparados por instituciones nacionales y de investigación. Hasta el 30 de junio de 1998, el Centro de Información seguirá reforzándose con adquisiciones adicionales y mediante la automatización progresiva de la base de datos.
14. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en los párrafos 9 a 14 de su segundo informe anual (A/51/432, anexo) y el Secretario General y la oficina en sus informes sobre la evaluación a fondo de las operaciones de mantenimiento de la paz<sup>3</sup>, subrayaron la importancia de crear un centro de documentación que prestara asistencia a las oficinas exteriores, proporcionándoles material de referencia sobre experiencias pasadas, procedimientos habituales de funcionamiento, políticas y directrices. Así pues, está previsto establecer una conexión directa por computadora con las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de que tengan acceso a la información disponible. Durante el período, objeto del presente informe, la Dependencia tiene previsto también responder a solicitudes de operaciones de mantenimiento de la paz relativas a la experiencia adquirida en situaciones anteriores concretas. Asimismo, seguirá contribuyendo a la planificación de operaciones nuevas y supervisando, en colaboración con las dependencias competentes de la Secretaría, la aplicación de las recomendaciones hechas en sus estudios. La Dependencia prepara un informe anual sobre la situación de la aplicación de la experiencia adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz. El primero de esos informes se publicó en diciembre de 1996; el segundo informe está previsto publicarlo en diciembre de 1997.

---

<sup>3</sup> E/AC.51/1994/3 y Corr.1, párr. 10, E/AC.51/1995/2 y Corr.1 y 2, párrs. 16 a 18 y E/AC.51/1996/3 y Corr.1, párrs. 9 y 10.

## VII. Recursos necesarios

### A. Puestos necesarios

	Presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Cuenta de apoyo		Otras fuentes		Personal proporcionado gratuitamente			
	1996-1997	1998-1999 <sup>a</sup>	1996-1997	1998-1999 <sup>b</sup>	1996-1997	1997-1998 <sup>b</sup>	1996-1997	1998-1999 <sup>b</sup>	1996-1997	1998-1999 <sup>b</sup>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SsG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
P-4	-	-	-	1	2	-	-	-	2	1
P-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P-2/1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>										
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	1	1	-	1	1	-	-	-	2	2
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>1<sup>c</sup></b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>5</b>

<sup>a</sup> Como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/6 (Secc. 3)).

<sup>b</sup> 1° de enero a 30 de junio de 1998.

<sup>c</sup> Un oficial militar proporcionado gratuitamente concluyó su asignación en la Dependencia de Análisis de Resultados en febrero de 1997.

15. Cuando se estableció, en abril de 1995, se dotó a la Dependencia de Análisis de Resultados de dos puestos (uno de la categoría D-1, para el cargo de Jefe de la Dependencia, y uno del cuadro de servicios generales, para el cargo de asistente de investigaciones), puestos que se siguen financiando con cargo al presupuesto ordinario. En diciembre de 1995, se estableció un fondo fiduciario para apoyar el mecanismo de análisis de resultados, el cual aportó a la Dependencia nuevos recursos de personal y de otra índole. Actualmente se financian con cargo al fondo fiduciario cuatro puestos (dos de P-4, uno de P-2/1 y uno del cuadro de servicios generales). Con arreglo a las disposiciones establecidas con los donantes del fondo, se prevé que la financiación de esos cuatro puestos concluirá el 31 de diciembre de 1997.

### Necesidades para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998

16. En su reciente informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/51/890), el Secretario General propuso que se establecieran tres nuevos puestos temporarios en la Dependencia de Análisis de Resultados: uno en la categoría P-4, uno en la categoría P-2/1 y uno en el cuadro de servicios generales. No obstante, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, afirmando que todas las dependencias orgánicas que prestaban apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz deberían desempeñar de manera permanente funciones de análisis de resultados, no recomendó el establecimiento de los tres nuevos puestos (véase A/51/906 y Corr.1, párr. 21). La Asamblea General,

en su resolución 51/239, pidió al Secretario General que le presentara propuestas sobre los recursos y la estructura necesarios para fortalecer dichas funciones y para la difusión y aplicación de la experiencia adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz.

17. Tras un examen amplio de la estructura de la Dependencia de Análisis de Resultados y una reevaluación de sus necesidades de recursos, el Secretario General está convencido de que los titulares de los dos puestos restantes financiados con cargo al presupuesto ordinario (uno de D-1 y uno del cuadro de servicios generales) no podrán llevar a cabo las actividades de análisis de resultados una vez que, según lo previsto, el 31 de diciembre de 1997 se dejen de recibir contribuciones voluntarias para la financiación de otros puestos extrapresupuestarios de la plantilla de la Dependencia. Por otra parte, tampoco podrá ocuparse de esas actividades a título especial el personal de otras dependencias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
18. El Secretario General considera que su propuesta de dotación de personal para las actividades de análisis de resultados permitirá llevar a cabo el programa de trabajo de la Dependencia para 1997/1998 en el contexto de la estructura orgánica que se propone a continuación.

### **Estructura orgánica**

19. La estructura orgánica que se propone para la Dependencia abarca tres ámbitos funcionales diferentes:
  - a) la investigación y el análisis, así como la supervisión del aprovechamiento de la experiencia adquirida,
  - b) la coordinación y el intercambio de experiencias con Estados Miembros y organizaciones y órganos competentes y c) el mantenimiento y fortalecimiento de la memoria institucional en relación con el mantenimiento de la paz. La organización de la Dependencia será la siguiente:
    - a) *Oficina del Jefe de la Dependencia.* El Jefe de la Dependencia ha de planificar, organizar y dirigir todas las actividades de la Dependencia. La Oficina incluirá los puestos de Jefe de la Dependencia y de auxiliar administrativo (del cuadro de servicios generales), cuyo titular prestará apoyo administrativo a todas las actividades de la Dependencia.
    - b) *Coordinación e intercambio de experiencias y supervisión del aprovechamiento de la experiencia adquirida.* El Oficial de Coordinación, bajo la dirección del Jefe de la Dependencia, se encargará de todas las funciones de coordinación y enlace de la Dependencia, incluida la coordinación con los Estados Miembros, organizaciones regionales, la Secretaría de las Naciones Unidas, organismos especializados, misiones de mantenimiento de la paz, instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales para compartir sus experiencias relativas al mantenimiento de la paz. El Oficial también hará acopio de las experiencias de diversas operaciones de mantenimiento de la paz, países que aportan contingentes, la Secretaría de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales y difundirá informes y publicaciones de la Dependencia entre todos los interesados. Además, planificará y organizará seminarios o cursos prácticos de análisis de resultados, consultas con expertos externos y visitas sobre el terreno de grupos de análisis de resultados, y supervisará el aprovechamiento de la experiencia adquirida.
    - c) *Investigación y análisis.* El analista de investigaciones prestará apoyo al Jefe de la Dependencia haciéndose cargo de todas las actividades de análisis e investigación de la Dependencia. Se ocupará de la planificación y organización de todos los estudios de la Dependencia, así como de la publicación de sus informes y documentos.
    - d) *Mantenimiento del Centro de Información.* El Centro de Información constituirá básicamente la “memoria institucional” de la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz; se ocupará de su mantenimiento un auxiliar de investigaciones (del cuadro de servicios generales). Bajo la dirección del Jefe de la Dependencia, el auxiliar se encargará de recopilar sistemáticamente la información relativa al mantenimiento de la paz, tanto en soporte electrónico como en papel. El Centro de Información reunirá y archivará informes y documentos de operaciones de mantenimiento

de la paz concluidas y en curso, como los informes y evaluaciones de fin de misión preparados por representantes especiales del Secretario General, comandantes de fuerzas y otros funcionarios superiores de las misiones, los informes de las misiones técnicas de estudio o las misiones de reconocimiento, las normas para entablar combate, los acuerdos sobre el estatuto de las misiones, los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, los procedimientos uniformes de operaciones de las misiones y otros documentos de política. También se reunirán y archivarán en el Centro de Información los estudios y las publicaciones sobre el mantenimiento de la paz preparados por instituciones nacionales e instituciones de investigación. Se establecerá un enlace directo por computadora con las misiones de mantenimiento de la paz para que éstas puedan acceder a esa información.

20. En vista de lo que antecede, el Secretario General reitera su solicitud de que se creen tres nuevos puestos en la Dependencia de Análisis de Resultados (uno de la categoría P-4, uno de la categoría P-2/1 y uno del cuadro de servicios generales) que se financien con cargo a la cuenta de apoyo, como había propuesto inicialmente (véase A/51/890. En principio, los tres nuevos puestos se establecerían en relación con el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998.

### **Nuevos puestos**

21. Se solicita la creación de un puesto de la categoría P-4 para el cargo de funcionario de coordinación, cuyo titular se encargaría de todas las funciones de coordinación y enlace de la Dependencia, incluida la reunión y el análisis de experiencias adquiridas por diversas operaciones de mantenimiento de la paz, países que aportan contingentes, la Secretaría de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones no gubernamentales. Ese funcionario también se encargaría de reunir y analizar estudios sobre operaciones de mantenimiento de la paz preparados por instituciones nacionales, académicas y de investigación, así como de planificar y organizar seminarios o cursos prácticos de análisis de resultados, consultas con expertos externos y visitas sobre el terreno de grupos de análisis de resultados. Además, el funcionario de coordinación ayudaría a preparar informes de análisis de resultados y otros documentos de la Dependencia, prepararía recomendaciones para su aplicación por diversos departamentos y dependencias de la Secretaría y para su examen por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y supervisaría el aprovechamiento de la experiencia adquirida. Además, sería relator en las consultas internas, los seminarios o los cursos prácticos y encabezaría el grupo de estudio de la Misión de las Naciones Unidas en Haití y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití.
22. Se solicita un puesto de la categoría P-2/1 para el cargo de analista subalterno de investigaciones (asuntos políticos y civiles). Bajo la dirección del Jefe de la Dependencia, su titular llevaría a cabo investigaciones y análisis de operaciones de mantenimiento de la paz, abarcando en profundidad sus aspectos políticos y civiles, y prepararía informes sobre seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos. También sería relator en las consultas internas, los seminarios o los cursos prácticos y ayudaría a preparar documentos de exposición de conceptos, informes de análisis de resultados y otros documentos de la Dependencia. Además, ayudaría al grupo encargado de preparar el estudio sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en las operaciones de mantenimiento de la paz.
23. Por último, se solicita un puesto del cuadro de servicios generales para el cargo de auxiliar administrativo. Su titular prestaría apoyo a todas las actividades de la Dependencia, que incluyen la organización de seminarios, reuniones de expertos y visitas sobre el terreno y la publicación de documentos. El auxiliar administrativo prepararía y distribuiría documentación para reuniones internas, consultas y cursos prácticos y ayudaría al Funcionario de Coordinación en todas las actividades administrativas y de coordinación. También ayudaría a organizar, gestionar y mantener archivos, libros y cintas de audio y de vídeo, así como otras adquisiciones conexas del Centro de Información.

## **B. Recursos distintos de los puestos**

24. Los recursos distintos de los puestos con que se presta apoyo a la Dependencia de Análisis de Resultados proceden de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, así como de fuentes extra-presupuestarias. En relación con el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, se previeron créditos con cargo a la cuenta de apoyo para viajes de funcionarios de la Dependencia (38.400 dólares), así como para la adquisición de libros y material para el Centro de Información (2.500 dólares). La Dependencia recibe otros recursos distintos de los puestos mediante las contribuciones al fondo fiduciario de apoyo al mecanismo de análisis de resultados. Al 15 de agosto de 1997, se habían asignado a la Dependencia recursos procedentes de contribuciones voluntarias por un monto de 313.000 dólares para sufragar los gastos de personal temporario general (26.600 dólares), viajes de funcionarios (60.400 dólares), servicios de conferencias (13.300 dólares), suministros, mobiliario y equipo (48.800 dólares), impresión externa (10.600 dólares), consultores y expertos (56.000 dólares) y gastos de apoyo a los programas (97.300 dólares). No se solicitan para la Dependencia recursos adicionales distintos de los puestos en el contexto del presente informe.

## **VIII. Conclusión**

25. El total de gastos correspondientes a un puesto de la categoría P-4, uno de P-2/1 y uno del cuadro de servicios generales en relación con el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1998 se ha estimado en 132.250 dólares. Si la Asamblea General aprueba su solicitud, el Secretario General prevé que esos gastos podrán sufragarse con los recursos aprobados por la Asamblea para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz disponibles en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.